



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.020 – Año del General Manuel Belgrano"

**Res. CD ECO N° 189 - 20**  
**Expte. N° 6518/18**  
Salta, 22 OCT 2020

**VISTO:** Visto la presentación de fs. 15, mediante la cual la alumna Villagra Cisneros, María Florencia, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación solicita la incorporación a la 10ma. Cohorte de la referida carrera y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna aprobó los Módulos que constan en el estado curricular a fs. 18 y 19 del expediente de referencia.

Que por Res. CD ECO 240/19, ratificada por Res. CS N° 226/19 se autorizó el dictado de la 10ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que por Res. CD ECO 330/18, la alumna fue incorporada a al 9na. Cohorte de la referida carrera.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 20 y 21.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 22 y 23 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/20 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 13.10.20, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por incorporada a Villagra Cisneros, María Florencia, DNI: 34.542.082, a la 10ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.020 – Año del General Manuel Belgrano"

**Res. CD ECO N° 189 - 20**  
**Expte. N° 6518/18**  
Salta, 22 OCT 2020.

**ARTICULO 2º.- Tener por reconocidos** los Módulos detallados para la 9na. Edición, conforme a los datos obrantes en el estado curricular que consta a fs. 18 y 19 en el expediente de referencia:

Módulos Aprobados	Reconocimiento por los módulos de la 10ma. cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario – Procedimientos Nota: <b>Siete (7), fecha 29/04/16, libro 101, folio 2, acta 8</b> <b>Tres (3), fecha 04/03/16, libro 101, folio 3, acta 7</b>	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos
Módulo II: Imposición a los Consumos Nota: <b>Seis (6), fecha 18/11/16, libro 101, folio 2, acta 9</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: <b>Seis (6), fecha 23/09/16, libro 101, folio 4, acta 14</b> <b>No registra aplazos</b>	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: <b>Seis (6), fecha 26/08/17, libro 101, folio 1, acta 49</b> <b>Cinco (5), fecha 23/03/17, libro 101, folio 2, acta 48</b>	Módulo V: Derecho Penal Tributario

**ARTICULO 3º.- Hágase saber** a Villagra Cisneros, María Florencia, a la Mg. Hermosinda Egúez, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



DR. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.